CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es: "**prestar los servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos de liquidación de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos, de las instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación de Cundinamarca**", con base en los documentos presentados por el señor **JUAN DANIEL RAMÍREZ SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.073.173.070** expedida en Madrid (Cundinamarca), así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional en Administración

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Administrador financiero	Corporación Universitaria Minuto de Dios	N/A	20/03/2020	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. De cero (0) a cuatro (04) meses de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Educación	Prestar los servicios profesionales para apoyar a los diferentes procesos al área	02/02/2022	01/10/2022	8 meses

Contrato SE-CPS-022-2022	de nomina en el recobro de incapacidades del personal administrativo de las Instituciones Educativas adscritas a la Secretaria de educación de Cundinamarca			
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	Ocho (8) meses			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona **JUAN DANIEL RAMÍREZ SILVA**, arriba mencionada e identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.073.173.070**, arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 08 días del mes de marzo de 2023.

LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ
Secretaria de Educación

Aprobó: Camilo Nuñez – Asesor Jurídico – contratista Despacho
Revisó y Aprobó: Gina Margarita Martinez Centanaro- Jefe de la OAJ
Revisó: Ximena Gamboa Bohorquez – Contratista OAJ
Revisó: Cristina Paola Miranda – Dir de Personal